

Marzo 10 de 1987

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE "LOTIZADORA
ROCAFUERTE LAROC S.A."
Guayaquil.

Señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1986, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenidos todos los informes y explicaciones necesarios, soy de la opinión que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de ustedes son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la compañía al 31 de diciembre de 1986.

En consecuencia considero que dichos, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma en que han sido presentados por la administración.

Atentamente,


EFRAIN POTES QUINDE
COMISARIO